INFORME OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Expediente S-05179-2025 - Alquiler Agito "Especial Navidades Gala 3"

Procedimiento seguido:

El día 7 de noviembre se publica el expediente y la apertura económica tiene lugar el día 24 de noviembre de 2025.

Una vez realizada la valoración técnico económica de las ofertas presentadas, se verifica que la presentada por la empresa OPALO SERV. PRODUCCION AUDIOV.,SL se considera como anormal o desproporcionada, según lo establecido en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de esta licitación.

El día 25 de noviembre de 2025 se solicita a este licitador justificación de su oferta económica y las condiciones técnicas de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 149, apartado 4 de la LCSP.

Asimismo, se requiere a la Unidad Técnica responsable de la ejecución del contrato que revise el informe de evaluación técnica que ha elaborado.

Conclusiones de OPALO SERV. PRODUCCION AUDIOV.,SL:

La empresa OPALO SERV. PRODUCC. AUDIOV. SL responde en fecha 27 de noviembre al requerimiento exponiendo la retirada de su oferta para la licitación motivada en la reparación del material objeto de de alquiler de este expediente (Agito) que ha tenido que enviarse al fabricante para su puesta a punto, no pudiendo garantizar el funcionamiento correcto en la fecha requerida en esta licitación.

Conclusiones Órgano de Contratación:

Una vez analizado el informe y la documentación aportada por el licitador, en la que manifiesta la retirada de su oferta se solicita la exclusión de la oferta presentada por la empresa **OPALO SERV. PRODUCCION AUDIOV.,SL** y se propone continuar con el procedimiento para la adjudicación del expediente.